

# El aforo de los templos en Madrid aumenta al 75 % tras el Estado de alarma

Me gusta 0

Twitter

Retomamos el culto público pensando en la salud de todos



## Pautas personales

Lavarse las **manos** antes y después de Misa



Mantener la **distancia** de seguridad

Llevar **mascarilla** obligatoriamente



En la **paz**, hacer un gesto sin contacto

**Comulgar** preferiblemente en la mano



## Pautas organizativas

**Puertas** abiertas para evitar contacto



Controles de acceso para mantener **aforos** (1/3 en fase 1 y 1/2 en fase 2)

**Pilas** de agua bendita vacías



Geles **desinfectantes** disponibles para los fieles

**Colecta** a la salida de Misa



Se mantiene la dispensa dominical. Enfermos y personas de riesgo deben seguir la Misa desde casa

Consulta el resto de normas en [archimadrid.es](http://archimadrid.es)

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado este viernes la orden de la Consejería de Sanidad con las medidas en materia de salud pública y de seguridad ciudadana de aplicación en la región tras la finalización del Estado de alarma por el COVID-19. La norma, que entrará en vigor a las 00:00 horas de este domingo, 21 de junio, prevé que «la asistencia a lugares de culto no podrá superar el 75 % de su capacidad».

También recoge que «las bodas y otras celebraciones podrán realizarse en todo tipo de instalaciones, públicas o privadas, ya sea en espacios al aire libre o cerrados, siempre que no se supere el 75 % de ocupación de su aforo» y que «podrán asistir un máximo de 150 personas en espacios al aire libre y de 75 en espacios cerrados».

El texto, que será publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid este sábado (<https://www.comunidad.madrid/noticias/2020/06/19/aprobamos-medidas-garantizar-seguridad-fin-estado-alarma-covid19>), contempla asimismo que «las instalaciones funerarias en todas las áreas de acceso público no podrán superar el 75 % de su aforo y los velatorios podrán realizarse en todo tipo de instalaciones, públicas o privadas, debidamente habilitadas con un límite máximo, en cada momento, de 50 personas en espacios al aire libre o de 25 personas en zonas cerradas».

Aunque podrá haber modificaciones en las próximas semanas, en principio estas medidas se mantendrán, según subraya el Ejecutivo regional, «hasta que el Gobierno de España declare la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 de manera motivada y de acuerdo con la evidencia científica disponible, previo informe del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias».

### **Medidas higiénicas y organizativas ya en marcha**

Como se ha estado haciendo desde que se retomó el culto con pueblo, de acuerdo con las pautas fijadas por la CEE (</index.php/oficina/madrid/2-madrid/9036831-la-conferencia-episcopal-espanola-plantea-las-normas-para-recuperar-progresivamente-la-normalidad-de-la-vida-ecclesial>), en los templos se controlan los accesos para evitar aglomeraciones, es obligatorio el uso de mascarilla, las pilas de agua bendita continúan vacías y se ofrece gel desinfectante.

Además, el facultativo gesto de paz ha sido sustituido por uno sin contacto; la comunión se recomienda en la mano; se evitan los coros, reduciendo la música a un solo cantor; no se distribuyen hojas parroquiales ni ningún otro objeto, y el cestillo de la colecta no se pasa durante el ofertorio, sino a la salida de Misa.

### **Continúa la campaña Mascarillas por la fe**

Para garantizar la salud de los fieles y de los 1.700 sacerdotes con encargo pastoral, el Arzobispado mantiene la campaña Mascarillas por la fe. Quien desee colaborar puede acceder a la página web [mascarillasporlafe.org](http://www.mascarillasporlafe.org) (<http://www.mascarillasporlafe.org/>) y hacer un donativo que se destinará íntegramente a la compra de mascarillas, tanto FFP2 como quirúrgicas, u otro material sanitario para su posterior distribución en las 479 parroquias de las archidiócesis, según sus necesidades.

Quienes quieran donar directamente material pueden escribir a [donamascarillas@archimadrid.es](mailto:donamascarillas@archimadrid.es) (<mailto:donamascarillas@archimadrid.es>), y aquellos que quieran colaborar en la distribución o en tareas de acondicionamiento de templos pueden escribir a [voluntariosmascarillas@archimadrid.es](mailto:voluntariosmascarillas@archimadrid.es) (<mailto:voluntariosmascarillas@archimadrid.es>).